



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"

DISPOSICIÓN N° **5648**

BUENOS AIRES, **26 SEP 2008**

VISTO el Expediente N° 1-47-1110-551-08-4 del Registro de esta  
Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las referidas actuaciones el Instituto Nacional de  
Medicamentos hace saber que la firma Instituto Massone SA notificó, con fecha 27 de  
Agosto del corriente, en los términos del artículo 7° del Decreto n° 1299/97, el robo de lotes  
de los productos que a continuación se detallan: 1) Nugòn 75I.U. vial y ampolla  
Manufactured by: Instituto Massone SA –Arias 4431 Buenos Aires, Argentina Lote vial:  
SMS 587 Vto. 12/2012 Lote ampolla de solvente: S 319 Vto.: 12/2012-. 2) Nugòn 150 U.I.  
vial y ampolla Manufactured by: Instituto Massone SA –Arias 4431 Buenos Aires,  
Argentina Lote vial: TMC 602 Vto. 04/2011 Lote ampolla de solvente: S 319 Vto.: 12/2012.  
3) Nugòn 150U.I. vial y ampolla Manufactured by: Instituto Massone SA –Arias 4431  
Buenos Aires, Argentina Lote vial: TMC 609 Vto. 07/2011 Lote ampolla de solvente: S 319  
Vto.: 12/2012; 4) Puregon 75 U.I. vial y ampolla Manufactured by: Instituto Massone SA –  
Arias 4431 Buenos Aires, Argentina Lote vial: TFS 605 Vto. 04/2011 Lote ampolla de  
solvente: S 319 Vto.: 12/2012 y 4) Puregon 150 U.I. vial y ampolla Manufactured by:



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"

DISPOSICIÓN N° 5348

Instituto Massone SA –Arias 4431 Buenos Aires, Argentina Lote vial: TFS 603 Vto.  
04/2011 Lote ampolla de solvente: S 319 Vto.: 12/2012.

Que a fs. 4 luce copia del certificado de la denuncia efectuada por la  
firma aludida ante la Policía de la Provincia de Buenos Aires, Delegación XVIII –La  
Matanza-, con fecha 26 de agosto de 2008.

Que a fs. 10/11 el Sr. Director del Instituto Nacional de Medicamentos  
elabora su informe en el que sugiere se disponga la prohibición de comercialización de los  
productos detallados en el primer párrafo de la presente teniendo en cuenta que se desconoce  
el estado de conservación y el destino legal de las aludidas especialidades medicinales.

Que lo actuado por el INAME se enmarca dentro de las atribuciones  
conferidas por el Decreto N° 1490/92 artículo 8° inc) n) y 10 inc q).

Que en los términos previstos por el Decreto N° 1490/92 en su artículo  
8° inc. ñ) resulta necesario prohibir la comercialización de los aludidos productos teniendo  
en cuenta que no se pueden garantizar las condiciones de conservación y destino legal de las  
referidas unidades.

Que el Instituto Nacional de Medicamentos y la Dirección de Asuntos  
Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto  
N° 1490/92 y por el Decreto N° 253/08.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"

DISPOSICIÓN Nº **5648**

Por ello,

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Prohíbese la comercialización y uso en todo el territorio nacional de los productos que a continuación se detallan: 1) Nugòn 75I.U. vial y ampolla Manufactured by: Instituto Massone SA –Arias 4431 Buenos Aires, Argentina Lote vial: SMS 587 Vto. 12/2012 Lote ampolla de solvente: S 319 Vto.: 12/2012-; 2) Nugòn 150 U.I. vial y ampolla Manufactured by: Instituto Massone SA –Arias 4431 Buenos Aires, Argentina Lote vial: TMC 602 Vto. 04/2011 Lote ampolla de solvente: S 319 Vto.: 12/2012; 3) Nugòn 150U.I. vial y ampolla Manufactured by: Instituto Massone SA –Arias 4431 Buenos Aires, Argentina Lote vial: TMC 609 Vto. 07/2011 Lote ampolla de solvente: S 319 Vto.: 12/2012; 4) Puregon 75 U.I. vial y ampolla Manufactured by: Instituto Massone SA –Arias 4431 Buenos Aires, Argentina Lote vial: TFS 605 Vto. 04/2011 Lote ampolla de solvente: S 319 Vto.: 12/2012 y 5) Puregon 150 U.I. vial y ampolla Manufactured by: Instituto Massone SA –Arias 4431 Buenos Aires, Argentina Lote vial: TFS 603 Vto. 04/2011 Lote ampolla de solvente: S 319 Vto.: 12/2012, por los argumentos vertidos en el considerando de la presente.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"

DISPOSICION Nº **5 6 4 8**

ARTICULO 2º.- Regístrese. Dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación. Comuníquese a la Dirección de Planificación y Relaciones Institucionales y al Instituto Nacional de Medicamentos. Cumplido, archívese permanente.

EXPEDIENTE Nº 1-47-1110-551-08-4

DISPOSICION Nº

**5 6 4 8**

DR. RICARDO MARTINEZ  
INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.